



Superintendencia de Bancos de Panamá

Estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 e Informe de los Auditores Independientes del 26 de febrero de 2021

Superintendencia de Bancos de Panamá

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros 2020

Contenido	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de rendimiento financiero	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7 - 16

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas y Junta Directiva de
Superintendencia de Bancos de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Superintendencia de Bancos de Panamá**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de la **Superintendencia de Bancos de Panamá** se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Superintendencia de Bancos de Panamá, al 31 de diciembre de 2020, y los rendimientos financieros y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios contables establecidos por la Contraloría General de la República de Panamá, mediante el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Base para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para los Contadores Profesionales (Código de Ética IESBA) y el Código de Ética Profesional para los Contadores Pùblicos Autorizados de Panamá (Capítulo V de la Ley 57 del 1 de septiembre de 1978), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos de Énfasis

El informe de auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros ha sido preparado en conformidad con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República de Panamá.

Otros Asuntos

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Contraloría General de la República. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Este informe es solamente para información y uso de los directores y la Administración de la **Superintendencia de Bancos de Panamá**, así como para sus fiscalizadores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los principios contables establecidos por la Contraloría General de la República de Panamá, mediante el Manual de Contabilidad Gubernamental y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelar según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizar la base de contabilidad de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Entidad o cesar las operaciones, o no tiene una alternativa más realista que hacerlo.

Los miembros de la Administración son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error importante cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la contabilización de situaciones de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre importante con relación a eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Comunicamos a la Administración sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

26 de febrero de 2021
Panamá, Rep. de Panamá

Superintendencia de Bancos de Panamá

Estado de situación financiera 31 de diciembre de 2020 (en miles de Balboas)

	Notas	2020	2019
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	15,637	10,775
Cuentas por cobrar	3	80	55
Inventarios	4	105	149
Total de activos corrientes		15,822	10,979
Activos no corrientes:			
Inversión a largo plazo	5	7	7
Propiedades, planta y equipo, neto	6	3,099	2,772
Activos intangibles, neto	7	794	1,319
Bienes históricos y culturales	8	4	4
Total de activos no corrientes		3,904	4,102
Total de activos		19,726	15,081
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	9	1,252	237
Patrimonio			
Hacienda pública	10	2,109	2,109
Hacienda pública adicional	11	2,379	2,379
Reservas	12	32	32
Rendimientos acumulados	13	13,954	10,324
Total de patrimonio		18,474	14,844
Total pasivo y patrimonio		19,726	15,081

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Superintendencia de Bancos de Panamá

Estado de rendimiento financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (en miles de Balboas)

Ingresos	Notas	2020	2019
Ingresos sin contraprestación:			
Transferencias	14	2,342	2,977
Ingresos financieros		47	51
Total de ingresos sin contraprestación		2,389	3,028
Ingresos con contraprestación:			
Prestación de servicios	15	12,178	13,043
Otros ingresos con contraprestación	16	4,799	5,007
Total de ingresos con contraprestación		16,977	18,050
Total de ingresos		19,366	21,078
Gastos			
Gastos de personal	17	12,435	14,211
Servicios prestados por terceros	18	2,440	4,340
Consumo de bienes corrientes		223	309
Transferencias		106	460
Gastos financieros		13	27
Amortización, agotamiento y deterioro		431	448
Otros gastos		-	309
Total de gastos		15,648	20,104
Rendimiento neto del año		3,718	974

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Superintendencia de Bancos de Panamá

**Estado de cambios en el patrimonio
por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(en miles de Balboas)**

	Hacienda pública	Hacienda pública adicional	Reservas	Rendimientos acumulados	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,109	2,344	32	9,374	13,859
Ingresos o gastos reconocidos directamente en los activos netos/patrimonio	-	-	-	(24)	(24)
Traspaso de fondos	-	35	-	-	35
Rendimiento del año	-	-	-	974	974
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2,109	2,379	32	10,324	14,844
Ingresos o gastos reconocidos directamente en los activos netos/patrimonio	-	-	-	(88)	(88)
Rendimiento del año	-	-	-	3,718	3,718
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,109	2,379	32	13,954	18,474

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Superintendencia de Bancos de Panamá

Estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 (en miles de Balboas)

	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Rendimiento neto del año		3,718	974
Ajustes para conciliar el rendimiento neto y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Amortización, agotamiento y deterioro		431	448
Ingresos o gastos reconocidos directamente en los activos netos/patrimonio		(88)	(24)
Aumento en cuentas por cobrar		(25)	(36)
Disminución en inventarios		44	3
Aumento en cuentas por pagar		1,015	647
Efectivo neto proveniente de las actividades de operaciones		<u>5,095</u>	<u>2,012</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de activos fijos		(233)	(739)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Hacienda pública		-	(35)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		-	(35)
Aumento (disminución) neto del efectivo		<u>4,862</u>	<u>(81)</u>
Efectivo al inicio del año	2	<u>3,775</u>	<u>3,856</u>
Efectivo al final del año	2	<u>8,637</u>	<u>3,775</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Superintendencia de Bancos
Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020
(En miles de balboas)

Nota 1 – Políticas:

La Superintendencia de Bancos de Panamá fue creada por el Decreto Ley No.9 de 26 de febrero de 1998 y modificada por el Decreto Ley No.2 del 22 de febrero de 2008 y todas sus modificaciones, la cual fue aprobada mediante Decreto Ejecutivo No.52 de 30 de abril de 2008, en adelante Ley Bancaria, con el fin de velar por la solidez y eficiencia del sistema bancario, fortalecer y fomentar condiciones propicias para el desarrollo de Panamá como Centro Financiero Internacional.

La Superintendencia de Bancos de Panamá es la Entidad responsable de la administración del Fondo Especial de Compensación de Intereses (F.E.C.I.).

Los estados financieros incluyen los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros están preparados de acuerdo a las disposiciones contenidas en el capítulo sexto sobre informes financieros con propósito general que es parte sustancial del nuevo Manual General de contabilidad Gubernamental basado en NICSP, en su segunda versión actualizada según Decreto No.01-2017 DNMySC (del 3 de enero de 2017).

A pesar de que la Superintendencia de Bancos de Panamá, se encuentra en la estructura del sector público, como intermediario financiero, es una entidad del sector público y puede adaptar sus planes de cuentas de acuerdo a dicho manual, según sus necesidades de información.

Las políticas de contabilidad más importantes de la Entidad son:

- Las cifras presentadas en los estados financieros están presentadas en miles de balboas.
- El sistema ha utilizado en el registro de las afectaciones presupuestarias y financieras es el Sistema de “Integración y Soluciones Tecnológicas de Modelo de Gestión Operativa” (ISTMO), el cual se implantó a partir del mes de enero de 2018.
- La entidad utiliza el principio contable de acumulación o devengo para los gastos o ingresos financieros (método de devengado). Para los ingresos presupuestarios, se efectúa sobre la base de caja y para los gastos presupuestarios, el compromiso.
- Los ingresos son registrados de acuerdo a la Norma de Contabilidad del Sector Público NICSP No.23, la cual establece que los ingresos se deben reconocer, contabilizar y registrar bajo el método de devengado.
- La mayoría de los ingresos se realizan en condiciones de créditos normales, y los importes de las cuentas por cobrar no generan intereses. Cuando las cuentas por cobrar se amplían más allá de las condiciones de crédito normales, estas se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- El método de inventario utilizado en la institución es el costo de adquisición y a medida que son utilizados se amortiza su valor, registrándose como gasto del período correspondiente.
- Los bienes que conforman las propiedades, planta y equipo, se registran a su costo de adquisición. El costo de mantenimiento y reparaciones de estos activos, se cargan a gasto del período, aplicando el Manual de Contabilidad Gubernamental.

- El Manual de Contabilidad Gubernamental versión 2017 y el Manual de Bienes Patrimoniales versión 2018, estipulan que para que un bien sea considerado como propiedad, planta y equipo, su costo de adquisición debe ser igual o mayor a quinientos balboas (B/.500). Aquellos que sean menores a quinientos balboas (B/.500), serán registrados en el inventario de bienes para consumo y su uso al gasto correspondiente, manteniendo el control administrativo de los mismos.
- La depreciación de las propiedades, planta y equipo; así como, la amortización de los activos intangibles se calcula utilizando el método de línea recta con base a la vida útil estimada de los respectivos activos.
- El manual de Contabilidad Gubernamental estipula que los importes por correcciones de ingresos, gastos y costos que hayan afectado el resultado del ejercicio contable anterior, se aplican en el patrimonio contra los rendimientos acumulados.
- La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República de Panamá, requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan la manifestación de sus activos, pasivos y patrimonio a la fecha de los estados financieros; así como la manifestación de sus ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Nota 2 – Efectivo y equivalentes de efectivo

B/.15,637

Agrupa las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros; así como los depósitos realizados en el Banco Nacional de Panamá.

El monto total del efectivo y equivalente de efectivo, se desglosa así:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja tesorería	3	-
Cajas menudas	11	11
Fondos especiales	72	72
Fondo general	8,538	3,679
Fondo de planillas	2	3
Total	8,626	3,765
Más depósitos a plazo	7,011	7,010
Total	15,637	10,775
Menos depósitos a plazo fijo mayor a 90 días	7,000	7,000
Efectivo para propósito del flujo de efectivo	8,637	3,775

Cajas menudas:

B/.11

A través de los fondos de caja menuda, se realizan compras urgentes y ocasionales, para el buen funcionamiento de esta entidad. En la actualidad existen cuatro (4) cajas menudas, en la Dirección de Finanzas; por B/.3,927; en el Despacho Superior; por B/.5,600; en las oficinas de Servicio de Atención al Cliente Bancario en David, provincia de Chiriquí y en Chitré, provincia de Herrera, por un monto de B/.300 cada una.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dirección de Finanzas	4	5
Despacho Superior	6	5
Chiriquí	0.3	0.3
Herrera	0.3	0.3
Total	11	11

Fondos especiales: Cuenta N.^o 010000204206

B/.72

En este fondo se depositan las transferencias recibidas producto del acuerdo de compartición entre el Gobierno de los Estados Unidos y la República de Panamá.

Fondo de operaciones: Cuenta N.^o 010000145052

B/.8,538

En este fondo se depositan los cobros en concepto de tasa de regulación y supervisión bancaria aplicadas a las distintas entidades bancarias del país, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley No.9 de 26 de febrero de 1998 y modificada por el Decreto Ley No.2 del 22 de febrero de 2008 y todas sus modificaciones, la cual fue aprobada mediante Decreto Ejecutivo 52 de 30 de abril de 2008, en adelante Ley Bancaria. Adicional a esta tasa, se depositan las sumas recaudadas por inspecciones, multas y otros. Mediante la Resolución General No.001-2010, se estableció una nueva metodología para el cálculo de los costos de inspecciones y su respectiva recaudación para los meses de enero y julio de cada año.

Fondo de planillas: Cuenta N.^o 01000051831

B/.2

A partir de enero de 1999, el Fondo de Planillas, recibe transferencias del fondo de operaciones, para sufragar los gastos que se realizan en concepto de pago de salarios a los funcionarios de la entidad.

Plazos fijos:

Los tres plazos fijos en el Banco Nacional de Panamá, desglosados así:

No. Plazo fijo	<u>2020</u>	<u>2019</u>
No.110000003805	10	10
No.110000025660	5,000	5,000
No.110000025670	2,001	2,000
Total	7,011	7,010

De acuerdo con el Artículo 20, literal 4 del Decreto Ley No.9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley No.2 de 22 de febrero de 2008 y todas sus modificaciones, la cual fue aprobada mediante Decreto Ejecutivo No.52 de 30 de abril de 2008, en adelante Ley Bancaria, fue creado el plazo fijo relacionado con los frutos y rentas que generan los bienes de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

A partir del mes de octubre de 2010, el plazo fijo fue segregado en tres fracciones, los cuales son renovados mensual, trimestral y anualmente. Los intereses que generan son capitalizados mensualmente al fondo de operaciones.

Los depósitos a plazo fijo, devengan una tasa de interés mensual de 0.10%, 0.15% trimestral y 1.25% anual, respectivamente.

Nota 3 – Cuentas por cobrar**B/.80**

Estas cuentas representan las acreencias que se originan por las tasas de regulación y derechos bancarios tanto del sector público como privado y son registrados a su valor nominal.

El monto de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por cobrar (Tasas, inspecciones y multas)	80	55

Nota 4 – Inventarios**B/.105**

Estas cuentas representan los bienes adquiridos para ser destinados al consumo de las distintas unidades de la institución, necesarios para su funcionamiento, tales como: papelería, útiles y materiales diversos. Estos bienes están contabilizados a su valor de costo de adquisición y a medida que son utilizados se amortiza su valor, registrándose como gasto del período correspondiente.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inventario para consumo	105	149

Nota 5 – Inversiones a largo plazo**B/.7**

Las inversiones, corresponden a membresía de Panamá City Club.

La sociedad se mantiene en proceso de liquidación por quiebra. Actualmente Superintendencia de Bancos de Panamá se encuentra en proceso de implementación del comité de depuración de cuentas, siguiendo los parámetros dictados por la Contraloría General de la República conforme con el Decreto No. 59-2018DNMySC, el cual establece el procedimiento a seguir para la depuración de saldos. Del resultado que se recibe de dicho proceso se trasladará el saldo a las cuentas incobrables.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones	7	7

Nota 6 – Propiedad, planta y equipo**B/.3,099**

Representa el valor de los bienes; tales como: terrenos, edificio, maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipos de oficina, construcciones en proceso y otros, propiedad de la Institución registrados al costo de adquisición menos la deducción del importe en concepto de depreciación acumulada, mostrándose por el valor neto en los estados financieros.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Equipo informático	2,819	2,669
Mobiliario y enseres	1,792	1,779
Maquinaria, equipo y transporte	430	430
Aplicaciones informáticas	345	345
Maquinaria y equipo de fotografía y proyección	151	149
Maquinaria y equipo para comunicaciones	135	113
Acondicionadores de aires	104	57
Maquinaria y equipo de seguridad	62	63
Maquinaria y equipo para generar energía	44	44
Otras maquinarias y equipos	29	29
Maquinaria y equipo de uso médico	19	19
Maquinaria y equipo educativo y enseñanzas	13	13
Maquinaria y equipo para imprenta y artes gráficas	5	5
Maquinaria y equipo de comedor, cocina y hotelería	3	3
Edificios industriales	2	2
Maquinaria y equipo para mantenimiento	1	1
Herramientas	1	1
Subtotal	5,955	5,722
Menos: depreciación acumulada	(2,856)	(2,950)
Total	3,099	2,772

Nota 7 – Activos intangibles

B/.794

La República de Panamá y Los Estados Unidos de América suscribieron el 22 de octubre de 2013, un acuerdo para la presentación de proyectos de interés nacional dirigidos a la lucha contra el terrorismo y blanqueo de capitales.

Los activos intangibles corresponden a mejoras en la plataforma tecnológica de la Superintendencia de Bancos de Panamá, para reforzar las tareas de supervisión de las áreas de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones ilícitas, creadas en el año 2011, cuyo objetivo es de asegurar el cumplimiento de las normas establecidas para la prevención del lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y otras operaciones ilícitas.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad por instrucciones de la Contraloría General de la República de Panamá, mediante nota No.1087-2020-DNMySC, capitalizó el total de B/.1,319 en concepto de costos por capacitaciones y licencias, que serán amortizables en 10 años.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo de desarrollo de proyectos de inversión terminados	1,319	1,319
Menos: amortización	525	-
Activos intangibles, neto	794	1,319

Nota 8 – Bienes históricos y culturales**B/.4**

Representa el valor de los bienes; tales como: obras culturales, intelectuales, etc.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes de interés artísticos	4	4

Nota 9 – Cuentas por pagar**B/.1,252**

Representan las obligaciones que contrae la entidad con sus proveedores de bienes y servicios, y otras cuentas por pagar, como viáticos, transporte, dieta, así como contribuciones a la seguridad social y otros tributos.

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes y servicios para consumo	899	182
Contribución al sistema ahorro y capitalización	115	-
Contribución de los empleados a la C.S.S.	92	-
Impuesto sobre la renta Ret. Empl. Plan Adicional	73	-
Riesgos profesionales	13	-
Impuesto seguro educativo empleadores	12	-
Impuesto de seguro educativo ret. a los empleados	11	-
Bienes y servicios para consumos no asociado	8	1
Retenciones a contratistas	3	5
Dietas	3	1
Bonificaciones	3	1
Impuesto sobre la renta personas naturales extranjero	2	-
Bienes y servicios para inversión	1	49
I.T.B.M.S. retenido	1	(17)
Sueldos	-	1
Otras cuentas por pagar	16	14
Total	1,252	237

Nota 10 – Hacienda pública**B/.2,109**

Representa el patrimonio del estado adscrito a la Superintendencia de Bancos de Panamá, el 12 de junio de 1998.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hacienda Pública	2,109	2,109

Nota 11 – Hacienda pública adicional**B/.2,379**

Representan los traspasos y remesas de capital recibidos y/o entregados por la Entidad.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hacienda Pública adicional	2,379	2,379

Nota 12 – Reservas**B/.32**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Propiedad, planta y equipo	32	32

Nota 13 – Rendimientos acumulados**B/.13,954**

Representan los rendimientos obtenidos al término de cada ejercicio desde el año 1998.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Rendimientos acumulados	13,954	10,324

Nota 14 – Ingresos sin contraprestación**B/.2,389**

Representan el resultado obtenido de los ingresos devengados, por un hecho generador de beneficios directos a los usuarios.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De fondos especiales	2,089	2,056
Multas	159	414
Del Gobierno Central	94	507
Sobre depósitos a plazo fijo	47	51
Total	2,389	3,028

Nota 15 – Ingresos con contraprestación**B/.12,178**

Representan el resultado obtenido de los ingresos devengados, por la contraprestación de los servicios entregados.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inspecciones	12,103	12,935
Otros servicios administrativos	70	101
Certificaciones	4	6
Copias de documentos	1	1
Total	12,178	13,043

Nota 16 – Otros ingresos con contraprestación**B/.4,799**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa de regulación	3,625	3,837
Tasa fiduciaria	1,174	1,170
Total	4,799	5,007

Nota 17 – Gastos de personal**B/.12,435**

Representan el resultado obtenido de los gastos devengados, por los servicios prestados los servidores públicos, las contribuciones de los empleadores al sistema de seguridad social y planes de retiros especiales.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos	10,015	10,012
Dietas	64	67
Gastos de representación	434	427
Décimo tercer mes	256	262
Impuesto de seguro educativo de los empleadores	150	150
Contribuciones de los empleadores a la Caja de Seguro Social	1,304	1,402
Riesgos profesionales	156	168
Contribuciones empleadores del Sistema de Ahorro y Capital	26	26
Bonificaciones	30	42
Otros gastos de personal	-	1,655
Total	12,435	14,211

Nota 18 – Servicios prestados por terceros**B/.2,440**

Representan el resultado obtenido de los gastos devengados, por los servicios prestados por terceros para el normal funcionamiento de la Entidad.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Alquileres	783	1,291
Servicios comerciales y financieros	595	1,101
Servicios básicos	452	461
Consultorías y servicios especiales	141	241
Primas de seguros	64	-
Mantenimiento y reparación	56	236
Transporte	25	173
Información y publicidad	23	32
Viáticos	20	614
Almacenaje	19	25
Impresión, encuadernación y otros	5	15
Otros servicios recibidos	257	151
Total	2,440	4,340

Nota 19 – Efecto CoVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró una pandemia mundial relacionada con la enfermedad coronavirus 2019. A raíz de esta afectación global y su respectiva llegada a nuestro país, el Gobierno Nacional decretó un estado de emergencia nacional en el cual se establece una cuarentena con circulación ciudadana limitada y un cierre de gran parte de la economía.

La Superintendencia de Bancos de Panamá se encuentra dentro de la estructura del sector público, como Entidad Reguladora, con el fin de velar por la solidez y eficiencia del sistema bancario, fortalecer y fomentar condiciones propicias para el desarrollo de Panamá como Centro Financiero Internacional. La continuidad de la operación de la Entidad es indispensable para el funcionamiento de la actividad bancaria en la República de Panamá.

El desafío más importante al que se enfrentan las instituciones financieras es mantener la liquidez, la solvencia, la rentabilidad y la calidad de la cartera, junto con la seguridad de salvaguardar los recursos humanos.

Entre las principales acciones que la Entidad ha emprendido se encuentran las siguientes:

Recaudación de ingresos

La Entidad estableció medidas temporales de reducción de los costos de inspección fiduciaria para los efectos de lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución General Fiduciaria No. SBP-FID-0036-2018 relacionado a la metodología de los costos de inspección fiduciaria, se aplicará un descuento de cincuenta por ciento (50%) a los costos de inspección fiduciaria para el pago correspondiente al año 2020.

Para el cumplimiento de lo anterior, a los fiduciarios les será aplicable para el cálculo por los costos de inspección un cargo que se realizará en base al porcentaje de 0.00325% del promedio de sus activos fideicomitidos.

El monto mínimo que los fiduciarios deberán pagar a la Superintendencia de Bancos de Panamá en concepto de cargo por costos de inspección será por la suma de dos mil quinientos balboas (B/.2,500) anuales, hasta un monto máximo de quince mil balboas (B/.15.000) anuales.

En adición, la Superintendencia de Bancos de Panamá también tomó medidas temporales de reducción de los costos de inspección a los otros sujetos obligados financieros dispuestos en el Artículo 3 de la Resolución de Prevención No.1-2018 como los son: empresas financieras, empresas de arrendamiento financiero y/o leasing, empresas de factoring, entre otras. De la misma manera, para las empresas de remesas de dinero dispuestos en el artículo 2 de la Resolución de Prevención No.2-2018 como lo son: entidades emisoras de medios de pago y dinero electrónico, casa de cambio entre otras; en el cual se aplicará un descuento de cincuenta por ciento (50%) a los costos de inspección para el pago correspondiente 2020.

La presente medida temporal solo será aplicable para el período que comprende el pago de los derechos de inspección de otros sujetos obligados financieros correspondiente al año 2020. Los pagos correspondientes a los importes establecidos en el artículo anterior, serán efectuados en un solo pago a más tardar el 20 de noviembre de 2020. Esta medida temporal podrá tener un efecto en las operaciones al cierre fiscal 2020.

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad mantiene un total de B/.80,000 en cuentas por cobrar compuesto por morosidades de pago entre 60 y 90 días lo que representa el 43% y 57% respectivamente, estos saldos guardan relación a los servicios por inspecciones a los otros sujetos obligados financieros como lo son: empresas financieras, empresas de arrendamiento financiero y/o leasing, empresas de factoring, entidades emisoras de medios de pago y dinero electrónico, casa de cambio entre otras.

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos para la continuidad de negocios, que establece los mecanismos para funcionar ante situaciones de contingencia, garantizando la continuidad ininterrumpida de las operaciones y servicios.

A medida en que la pandemia CoVID-19 continúe afectando negativamente la economía del país, dependerá de desarrollos futuros, que son altamente inciertos y no pueden ser previstos, incluido el alcance y la duración de la pandemia, el impacto directo e indirecto de la pandemia en las entidades bancarias y financieras y contrapartes, así como en otros participantes del mercado, y las acciones tomadas autoridades gubernamentales (tanto locales como en el extranjero) y otros terceros en respuesta a la pandemia.

La Administración de la Entidad continuará monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar su operatividad en el corto, mediano y largo plazo.

Nota 20 – Eventos posteriores

La Entidad evaluó todos los eventos y transacciones que tomaron lugar entre la fecha del estado de situación financiera y la fecha en que los estados financieros estuvieron disponibles para su emisión y, con base en esta evaluación, se determinó que no hubo eventos posteriores que requieran reconocimiento o revelación en los estados financieros.

Nota 21 – Aprobación de estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Entidad para su emisión el 26 de febrero de 2021.

* * * * *